

2022

17 DE OCTUBRE

Aniversario del voto de las mujeres en México



Imagen: Colección Nacho López - Fototeca Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia

La reforma al artículo 34 de la Constitución del 17 de octubre de 1953,¹ otorgó a las mujeres el derecho a participar como votantes y como candidatas en las elecciones a nivel federal. Este derecho se ejerció por primera vez en 1955, durante las elecciones para diputaciones federales, en las que también fue electa la primera legisladora federal por el distrito de Baja California.

A través de las resoluciones judiciales se amplía y actualiza el marco de protección de los derechos políticos de las mujeres. Desde el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJJ, reafirmamos el compromiso de continuar con su defensa y promoción, para generar un entorno más igualitario para las mujeres en México.

1. Véase el Diario Oficial de la Federación en: <https://bit.ly/3riclTa>



Comité Interinstitucional de
IGUALDAD DE GÉNERO
del Poder Judicial de la Federación

Sólo en la igualdad hay justicia



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación